

Baños Valcarlos Chacon

~~Sanchez~~

Ante
Juan Juan de
Campo y Boheda

Acuerdo q
se.

Prudencia
Gutiérrez
Melijar
Nalero
Moreno
Bria
Boheda
Sanchez
Valcarlos
Chacon

En la villa de Mula a seis de Agosto de mil ochocientos
veinte y uno, estando en Cabildo ordinario los Sr. del
Ayunt. N. Anotador al margen, se dio cuenta del M.
decreto de Quina de Catorce de Julio ultimo, comunican-
do por el Sr. Yntend.^{te} de la Prov.^a con Vta. don delpruene
me, y en su bita acordaron el puntual cumpl.^{to} y exac-
ta ejecución de quanto el Sr. se digna mandar
Asimismo se dio cuenta de una orden del Sr. Yntend.^{te}
Subd.^o grad. de Prop.^{ta} y Arbitrios de la Prov.^a en q. con
Vta. veinte y uno de Julio ultimo vedame varias
cantidades q. adendan los Prop.^{ta} alor medion de
Archena, fortuna y Epidemias y ala Catedra de
Matemáticas, y en su bita acordaron q. se remitan
dta. sumas ala mayor posible brevedad, y para
ello se oficie alas Vnas de Mágina, Marañon y
Sorgui, para q. remita inmediatamente lo q. adendan
a dta. fondo y en caso de retardarlo, se oficie al Sr.
Yntend.^{te} para q. se sirva apremiarlos a que lo
cumplan

En vista de otra orden del mismo Sr. Yntend.^{te} en
q. pide un estado de las obras de Mágina q.
se hayan echo desde el año mil ochocientos veinte

